

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 006

FECHA: FEBRERO 26 DE 2014

HORA: 9:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Para todas las personas que se encuentran dentro del recinto, invito a los corporados para que tomen sus curules para que demos inicio a la sesión.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Sonido, un, dos, tres, probando...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, buenos días. Damos inicio a la sesión de febrero 26 de 2014 y de antemano pues darle un saludo a los cabildantes, al equipo de la Secretaría de Deportes y a las personas que nos acompañan dentro del recinto.

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todas y todos Honorables Concejalas y Concejales, compañeros de la Secretaría de deportes y Bienestar Social del Cabildo del Adulto Mayor y del Concejo.

Siendo las nueve de la mañana del día febrero 26 del 2014, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES CON SU EQUIPO DE TRABAJO, LA DOCTORA NATALIA BUILES CUARTAS SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE BELLO PROYECTO 001 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2014.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verificamos el quórum por favor Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorable Concejal:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO Presente

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO Presente

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES Presente

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor en el audio Honorable Concejal Nicolás Martínez Gonzales

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ Presente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Muchas gracias Honorable Concejal

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Por favor en el audio

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO Presente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

JULIO MARIO CUERVO HENAO Presente

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ Presente

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Presente

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ Presente

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ Presente

NICOLÁS ÁLZATE MAYA Presente

GABRIEL JAIME TABARES BAENA Presente

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA Presente

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ Presente

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO Presente

Señor Presidente le comunico que quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES CON SU EQUIPO DE TRABAJO, LA DOCTORA NATALIA BUILES CUARTAS SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, darle la bienvenida al Secretario de Deportes Eddy Farley y destacar la presencia de los funcionarios hombres. Yo considero que ese es el compromiso que debemos de tener todos para la elaboración de este Proyecto de Acuerdo, esta política pública para el envejecimiento y vejez del Municipio de Bello y de verdad que quiero darle las gracias. Veo que vino con todos sus funcionarios de primer nivel y de verdad que de ahí parte el gran compromiso que tiene esta Secretaría por nuestros Adultos Mayores en nuestro Municipio.

A la Doctora Natalia también una bienvenida, se ve que se ha puesto la camiseta fuertemente por este proyecto y lo vamos a sacar adelante pues para que verdaderamente los que se beneficien sean todos nuestros Adultos Mayores de nuestro Municipio.

Bien pueda Secretario con el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR EDDY FARLEY ECHEVERRI LÓPEZ
SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES**

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a todos los corporados que nos acompañan hoy, pues venimos a esta invitación que nos hace el Concejo y a acompañar este proceso de la política pública de vejez y envejecimiento, y donde nosotros desde la Secretaría de Deportes se que podemos aportar demasiado para que ese proceso se lleve a feliz término y que se cumpla como tal lo que dice la misma política. Entonces quiero darle pues a oportunidad al Director Administrativo Jaime Venegas que es el que coordina todo el proceso de Adulto Mayor en la parte de actividad física para que sea él quien les cuente que es lo que la Secretaría de Deportes puede aportar en todo este proceso.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JAIME VANEGAS DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

Buenos días para todos y todas, como decía nuestro Secretario de Deportes el Doctor Eddy vamos a darle la importancia de lo que representa la política de envejecimiento y vejez para el Municipio de Bello en la proyección 2014-2023. Nosotros muy juiciosos en los términos metodológicos y académicos les queremos mostrar la transversalidad que tienen la Secretaría de Deportes y recreación dentro de la política desde el marco internacional, nacional y local.

Entonces queremos hacer un ejercicio muy académico, muy respetuoso frente a la dinámica de la política teniendo como elemento la actividad física y otros componentes de calidad y vida para nuestros Adultos Mayores.

Entonces con un cordial saludo para todos y dispuestos pues como a transversalizar la objetividad de la política de envejecimiento y vejez. Entonces el programa de actividad física con estilos de vida saludables para el Adulto Mayor, para nosotros son elementos estratégicos de la política de envejecimiento y vejez para el Municipio de Bello. Entonces enmarcada en el 2014-2023.

Nosotros tenemos unos referentes de la política desde el contexto de lo local, de lo nacional y de lo internacional, pues sabemos pues que hay todo tipo de organizaciones que velan por el cuidado, por el buen uso del tiempo, de ocio, de recreación para nuestros Adultos Mayores y es ahí donde nos queremos ubicar, donde queremos mostrar el contexto estratégico con la Secretaría de Bienestar.

La Política de Envejecimiento y Vejez para el Municipio de Bello 2013-2023, es una acción que tomamos desde la política nacional de Envejecimiento y Vejez

2007-2019. Estos elementos nos permiten a nosotros tener argumentos para poder caminar nuestro proceso, también tuvimos como elemento la Ley 1251 del 2008 la Protección y prevención de la defensa de los Adultos Mayores que ahí vamos a empezar pues que vamos a mirar otros componentes que nos llevan a la calidad de vida desde la actividad física, desde la recreación. Y la Ley 1276 de 2009 que también dentro de sus componentes tenemos la estampilla por Adulto Mayor que es un marco legal y que ustedes desde el Concejo lo con vierten en Acuerdo.

En la Política Nacional tenemos un lineamiento que es promover o cogimos unas líneas que nos permite mostrar que es promover y permitir el accesos del Adulto Mayor en actividades deportivas diseñadas en función de sus actividades particulares. Es así como la Secretaría de Deporte y Recreación tiene unos componentes desde el marco nacional de envejecimiento y vejez.

También hay otra línea del fomento y promoción de los estilos de vida saludable en el marco de la protección de la promoción de los derechos de los Adultos Mayores con responsabilidad del adulto Mayor en el cuidado de su salud. Y en la Ley 1276, también dentro del acuerdo garantizar actividades recreativas y culturales para el mejoramiento de la calidad de vida.

Hay otro componente importante de la política de Envejecimiento y Vejez para el Municipio de Bello que lo enmarcamos y ya ahorita que la Secretaría de Deportes y Recreación se articula con la Secretaría de Bienestar e Integración Social a través del eje dos que es: "Estilos de Vida Saludables como una forma de tener una vejez digna", este eje se desarrolla bajo la estrategia de promoción de los estilos de vida saludables como complemento de las actividades cotidianas de cada persona.

Dentro de los grupos que se diagnostican en la política, nosotros hacemos una correlación, nosotros siempre en el buen trabajo que tenemos con bienestar, ya dentro del diagnostico sabemos que hay unos grupos que cumplen con el marco legal y estos grupos son los que nosotros atendemos. Entonces en el cuadro vemos que en la comuna uno (1) tenemos un total de Adultos Mayores en la relación 2013, diez grupos organizados con trescientos treinta y nueve (339) usuarios, en la dos seiscientos veintiséis (626) catorce grupos, en la tres (165) con tres grupos. En la comuna cuatro (2.399) cincuenta grupos, en la comuna cinco (428) usuarios con doce grupos, en la seis cuatrocientos setenta y seis (476) usuarios con trece grupos, en la siete (905) con dieciséis grupos, ¿Cierto? ahí acabamos de ver el cuadro. Tenemos también pertinencia y participación con grupos en las veredas, nueve grupos que hemos avanzado bastante ahí con 213 usuarios y, todo lo que tiene que ver con el corregimiento de San Félix, con la Vereda Granizal y el Pinar.

Entonces ese referente del marco legal, nosotros somos los que finalmente de la actividad física con estilos de vida saludable, eso es lo que finalmente atendemos nosotros pero de acuerdo al diagnóstico y el cumplimiento del marco legal.

Para un total de usuarios de seis mil setecientos cincuenta y nueve (6.759) de acuerdo a la Ley 1276 de 2009 Adultos Mayores de cincuenta y cinco (55) años. Nosotros igual hay una estructura de más o menos otros dos mil trescientos (2.300) usuarios que son adultos jóvenes o adultos no mayores ni en el cumplimiento de la Ley, pero también son atendidos como parte de la calidad de vida del deporte, la recreación y las alternativas lúdicas de nuestros adultos en Bello.

La estructura del programa, pues nosotros después de crear la estrategia o el convenio interadministrativo con bienestar, pues tenemos una estructura, todos saben que somos Secretaría de Deportes y Recreación, hay una dirección administrativa en recreación ¿Cierto? Esta el secretario, esta recreación, esta una coordinación de la actividad física para el Adulto Mayor y, tenemos quince instructores. Ahí dentro de la política pues hablamos de profesionales para el buen hacer de las actividades con los Adultos Mayores y nosotros en Bello hemos avanzado bastante, son quince profesionales licenciados en educación física, en actividad física, personas que conocen del tema y que muchos de ellos han tenido una experiencia bastante importante en todo lo que tiene que ver con los grupos poblacionales del Adulto Mayor, y esto nos ha permitido ser también exigentes en las dinámicas de las secciones de clases, el trabajo planeado y estructurado del ¿Por qué para qué hacemos actividad física con los Adultos Mayores bajo las condiciones reglamentarias que necesitamos?

Después de esta estructura de la organización, pues nosotros tenemos casi una obligación directa con la Secretaría de Bienestar y es el programa de actividad física que vamos a... es el primero, entonces nosotros vamos a los grupos y los profesores realizan la actividad física con una sección de cincuenta minutos cada sección pues de clase y, nosotros vamos a los grupos dos veces en la semana, por allá en las veredas y en los corregimientos si vamos una vez, pero de resto todos los grupos, o sea casi el noventa y cinco (95%) por ciento de los grupos reciben dos secciones de clases de cincuenta minutos. ¿Cuál es el propósito, cuál es el objetivo que perseguimos? El mantenimiento de las capacidades físicas, perfectivas y motrices, trabajar la fuerza, trabajar la resistencia, trabajar la coordinación, trabajar la flexibilidad, mantener en mejor estado, sostener el desarrollo físico de los Adultos Mayores ¿Cierto? Y esto nos ha permitido ganar en Bello una muy buena imagen, después de Medellín nosotros somos el Municipio con la mejor estructura de la actividad física en los grupos de Adulto Mayor, Medellín está por cuatrocientos

grupos entre los... y nosotros estamos entre los que se trabajan desde la Administración y los que tenemos por fuera, estamos hablando de más o menos doscientos diez grupos (210) dentro de la estructura del deporte y la recreación del Municipio de Bello. Y también hemos intentado trazar otros programas que con lo del mismo grupo de profesionales los intentamos encaminar, pero a veces pues como el recurso o la actividad no es tan fuerte pero las hemos planeado y en el acompañamiento de todos las queremos como fortalecer, las queremos nombrar porque dentro de la estructura de los coordinadores que tenemos en los programas hay muy buenas intenciones del hacer.

Tenemos un programa de bailo- terapia por comunas, aquí hacemos una sección de una hora y media pero con intervalos de trabajo ¿Cierto? No es coger a nuestros adultos Mayores y trabajar, no, está el calentamiento, está el estiramiento, está la parte central de la clase y está la recuperación de actividad física porque yo sé que aquí en el recinto hay muchos conocedores de este proceso del deporte, la recreación y la educación física, entonces quiero hacer salvedad. También hay algunos Adultos Mayores, si, habemos, muy bien, si Concejal, conmigo, a bueno, muy bien; tiempo, el tiempo es una vez al mes nos encontramos, vamos con un sonido o posiblemente el grupo nos presta el sonido y hacemos la actividad, y nos sentimos muy complacidos como profesionales cuando los grupos llegan a este encuentro de la comuna y es un goce para nosotros, nosotros nos la sollamos con nuestros viejos.

Integrar la práctica de la actividad física entre los grupos de cada una de las comunas, otra de las actividades es la del gimnasio, nosotros después de cumplir unos requisitos enmarcados por INDEPORTES ANTIOQUIA desde el 2008 y lo digo pues como jefe de oficina, hemos logrado que INDEPORTES ANTIOQUIA nos entreguen unos recursos, un gimnasio ¿Cierto? unas bicicletas, unas bandas para trabajar con todos los programas de estilos de vida saludable en Bello y nosotros estaos avanzando para que los grupos del Adulto Mayor vayan una vez al mes al gimnasio con todos los conceptos técnicos del entrenamiento deportivo con el Adulto Mayor, no es ir al gimnasio y dejar a los Adultos Mayores en el gimnasio, no, es la práctica de las actividades físicas en la fuerza con todos los requerimientos que necesita el Adulto Mayor.

Apropiar a los Adultos Mayores en espacios institucionales para las prácticas sistemáticas de la actividad física, en el buen hacer también de nuestra coordinadora estamos como dentro de la planeación del 2014 para realizar el segundo festival de disfraces y de actividad física, es una actividad que el año pasado la hicimos en el coliseo auxiliar de la unidad deportiva Tulio Ospina con más o menos dos mil adultos mayores y, el propósito de esto que esta

enmarcado en la ley del ámbito internacional, del ámbito nacional, del ámbito departamental en los diferentes decretos, y en el ámbito local es generar espacios de participación y de integración social. También, hacemos una línea transversal con INDEPORTES ANTIOQUIA y con INDEPORTES ANTIOQUIA participamos de la ola del movimiento, el día del movimiento e integramos a todos nuestros Adultos Mayores, entonces transversalizamos acciones con INDEPORTES, esto nos permite también con INDEPORTES estar en una línea que ellos llaman el semáforo que es que los Municipios sean saludables, Bello en estos momentos está en verde, o sea que también hemos ganado en ese proceso.

Otra de las actividades es: En el 2014 queremos llevar una capacitación y promoción de los estilos de vida saludable mediante la actividad física desde el centro de medicina deportiva. Vamos aprovechar y en el acompañamiento de aquí alguno de los compañeros, Eduardo está por acá y nuestro grupo de profesionales que lo llamamos "grupo interdisciplinario o GI" vamos a encaminar que el médico deportólogo, de que la fisioterapeuta que tenemos en la Secretaría de Deportes, eso sí en acuerdo con bienestar dentro de la estructura, les demos a los líderes de los grupos elementos para también educar al Adulto Mayor en la importancia de la indumentaria adecuada para hacer actividad física, en la importancia de la hidratación durante, antes y después de la actividad física, que los coordinadores de los grupos tengan elementos para cuando un adulto Mayor llegue a sus grupos, la idea es una capacitación de ocho horas, es educar en la importancia del P y P, (Promoción y Prevención de Enfermedades) a través de la actividad física, que ahí también en el diagnóstico nos encontramos con unos datos importantes de salud y podríamos también pretender avanzar en cuanto las micro-charlas educativas que es un elemento también como actividad y es que nuestros instructores antes de iniciar la clase, durante cinco minutos dan una pauta pequeña de la importancia de la actividad física, de la higiene, de su vestimenta y creo que ahí también hemos logrado propósitos importantes.

Aquí ya tenemos como el avance de los espacios para la recreación, el tiempo libre de nuestros adultos mayores, la comuna uno como decíamos diez grupos, ahí estamos en la cancha deportiva de París Central, ahí ustedes ven la iglesia y estamos haciendo una toma con los grupos. En la comuna dos, estamos en el Parque Recreativo Gran Avenida y estamos en el Centro Convencional Piamonte también con la comuna dos y tres, con la relación de grupos que tenemos en cada una de las comunas, tenemos una cobertura muy importante en los sectores. En la comuna cuatro, cincuenta y dos grupos, esta, ayer me contaban las compañeras de bienestar que esta es la nueve sede de la Casa del Adulto Mayor, la que nos ubico fue la coordinadora porque yo dije: Eso tan bonito ¿Dónde es? Estaba como perdido yo, listo.

Comuna cinco, aprovechando también nuestro escenario deportivo, ahí vemos también la Placa Deportiva del Carmen y la Placa Deportiva la Primavera, todos dos coliseos, unos escenarios pues que me permiten también dinamizar los programas y proyectos de la Administración. Vamos a la comuna seis el Parque Recreativo de Goretti que es pues un saloncito social que tenemos ahí y esto nos permite que los grupos de este sector lleguen a... la gran ventaja del programa por las comunas es que el usuario tiene un contacto directo, mientras que en otros municipios el usuario tiene que ir a un centro de acondicionamiento físico, mientras que nosotros somos los que nos desplazamos con los profesionales en el convenio interadministrativo pues o los acuerdos con bienestar.

La Placa Polideportiva el Caramelo, algunos la llamamos "Innovar" y la Cancha Deportiva Altos de Niquia que todos dos ya son coliseos. En la comuna ocho tenemos trece grupos, está en la Cancha Deportiva Comando de la Policía, también en muchas interrelaciones que tenemos, muchos grupos poblacionales manifiestan el deseo de organizar su grupo; nosotros siempre los atendemos como Secretaría de Deportes pero les decimos: Nosotros estamos enmarcados en una política pública de envejecimiento y vejez, ustedes lo que tienen que hacer es ir a bienestar y cumplir con los requisitos, y luego nosotros los atendemos desde el proceso de actividad física.

En la Unidad Deportiva Tulio Ospina también hay otro grupo, aprovechamos pues como todos los corredores, grupos de siete u ocho de la mañana, nueve de la mañana y eso también le da una dinámica importante a nuestro escenario. La comuna nueve hay tres grupos y en la diez hay siete, la placa polideportiva de las Vegas, bajando pues como en el sector de la Vegas una placa pequeña que tenemos ahí. En la comuna once, siete grupos y esta es la cancha del ICA ¿Cierto? no es una placa pues de nosotros sino que el ICA nos facilita estos espacios para que los grupos de la Gabriela se desplacen a este sector, todo eso es gestión de los compañeros del Cabildo, de los líderes de los Adultos Mayores con las cartas que les da bienestar, buscamos espacios apropiados o ideales, o que tengan la intencionalidad de que nuestros viejos puedan realizar sus actividades.

En la vereda y el corregimiento, en la Vereda Potreritos un grupo, en Altos de Oriente y el Pinar hay tres grupos que también era pues como un llamado de atención que teníamos frente a lo administrativo y, en el corregimiento de San Félix y sus demás pues como espacios, vamos y ya tenemos seis grupos porque también hay un llamado de atención frente a como nos comportamos con el corregimiento. Entonces en la Finca del Adulto Mayor y en la Capilla de la Vereda de la China, ahí los espacios no son pues como los ideales pero los

profes y los usuarios se nos acomodan con la intencionalidad de disfrutar la clase.

Evidencias fotográficas del día del movimiento, entonces ahí tenemos un coliseo porque no solamente es para micro, no solamente es para futbol sala, el coliseo es para todos los deportes, todas las disciplinas y todos los que queremos compartir de un espacio tan agradable y ahí vemos, nos quedo chiquito el coliseo para los Adultos Mayores pero bueno, eso es lo que queremos, buscar alternativas, la visita al gimnasio ¿Cierto? ahí tenemos una educadora física haciendo pues como una explicación del movimiento ideal que deben de tener los Adultos Mayores frente a la actividad física.

Bailoterapia por comunas, el festival de disfraces, una iniciativa pues como de la coordinadora y de los instructores que también generó un momento de alegría y parte de ese concepto de extensión de vida alegre que pienso que es bien importante para nuestros Adultos Mayores. Las microcharlas educativas, el docente pues como iniciando su clase, ¿listo?

Con ese referente y con la socialización de la política pública, pues hay algunos componentes históricos ¿Cierto? Hay unos componentes pues como de indicadores poblacionales y también nos intereso mucho dentro de la parte académica que revisamos, aunque pues algunos datos los tenemos pero no quise pues como mostrarlos en términos de que hemos diagnosticado en los grupos población en situación de discapacidad pero queremos asesorarnos dentro de la base que tenemos de población en situación de discapacidad, dentro de los grupos de Adulto Mayor ayer hablaba con la Coordinadora y es un referente más o menos doscientos usuarios, o sea que de esos seis mil setecientos usuarios que mostré, ahí tenemos un referente de usuarios en situación de discapacidad pero queremos ser un poquito más investigativos ¿Cierto? Porque hay veces nuestros educadores físicos no tienen la línea clara de que personas son las que verdaderamente tenemos que tabular, entonces tenemos también que reconocer que tenemos que estudiar más el tema y, cuando estábamos leyendo el diagnostico de la política y el documento que entrega bienestar nos encontramos con datos bien importantes frente a los indicadores que nos da salud, la población hipertensa, la diabética, problemas osteomusculares. También queremos dar un referente de cómo nuestros Adultos Mayores después de la actividad física disminuyen su visita al consultorio o a su E.P.S porque queremos investigar un poquito más de cómo la actividad física ha mejorado de que nuestros Adultos Mayores mejoren su condición humana y entonces esos indicadores también los vamos a revisar, venimos también trabajando con salud para que esos indicadores nos permitan lograr el propósito pues que todos queremos con el mejoramiento de la calidad de vida.

Nosotros también hablábamos ayer con la coordinadora de que tenemos que ser más proactivos en el concepto de evaluar al Adulto Mayor antes y durante el programa, y terminando el programa decirle al Adulto Mayor como mejoro sus capacidades o como desde el sostenimiento del proyecto de ese Adulto Mayor en las clases también ha mejorado, pero ahí está toda la interacción, la interacción social, el grupo de amigos, lo psicológico, el comportamiento, el cambio de actitud y los líderes sí que nos pueden dar experiencias significativas de la población que reside.

Si cogemos el marco, desde el marco internacional hasta el local, pues yo quiero nombrar desde lo internacional pues la declaración del milenio aprobada por ciento ochenta y nueve (189) países y firmada por ciento cuarenta y siete (147) Jefes de Estado y del... declaración del milenio, de las metas del milenio y hay ocho, ocho objetivos de esas metas ¿Cierto? Del desarrollo del milenio, y hay dos que nos parecen importantes y que pensamos nosotros que se transversalizan desde nuestro hacer y es: El concepto de paz y seguridad y la protección de nuestro entorno en común ¿Cierto? Y pienso que con eso logramos un propósito importante desde el ámbito internacional.

También habla del ámbito Nacional, la Constitución Política de Colombia en el artículo 46, dice: Que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia a las personas de la primera edad y pienso que ahí también nos enmarcamos. La Ley 271 de 1996 de marzo siete (7) por la cual se establece el día nacional de las personas de la tercera edad que también participaron en estos programas y llegamos con nuestros juegos de la calle, con el día de la ola del movimiento, con una actividad recreativa ¿Cierto? Montamos como eventos del deporte y la recreación para también darle fuerza a estos días importantes en el mes de agosto que se celebra también todas las festividades del Adulto Mayor.

En la Ley 1276, también somos transversales con el concepto de que a través del cual se modifica la Ley 687 se establecen nuevos criterios de atención integral del Adulto Mayor y los Centros Vida, nosotros no estamos marcados en un Centro Vida pero si llegamos a ellos ¿Cierto? Llegamos a estos grupos para realizar. Y en los decretos nacionales y enmarcados en el municipal, está el Acuerdo Municipal 015 con todas sus modificaciones que es donde esta lo de la Estampilla del Adulto Mayor ¿Cierto? Que es también importante que dentro del diagnostico, dentro de los ajustes que estamos haciendo de la política de envejecimiento y vejez miremos que también las personas que lleguen a realizar las actividades con el Adulto Mayor tengan el perfil idóneo para el trabajo. Entonces también retomamos y nos vemos ubicados en lo que ustedes plantean desde la Estampilla, revisamos la reseña histórica y los indicadores que nos mostraron de cuantos Adultos Mayores hombres y mujeres hay en

nuestra ciudad y pensamos que estamos pues con unos indicadores importantes de un buen trabajo, hay que mirar es ya como la parte presupuestal, como otros usuarios llegan a obtener o a participar de lo que nosotros realizamos con los Adultos Mayores en Bello. Pero pienso que la Secretaría de Deportes es importante dentro de esa política, es transversal pero con el respeto pues de trabajar bajo los lineamientos de la Secretaría de Bienestar Social, eso siempre ha estado claro para nosotros.

Y también hay unos elementos pues que retomamos del concepto del envejecimiento activo y en el envejecimiento activo hay una línea de que la sociedad con acuerdo debe trabajar para que el individuo, los grupos y las poblaciones participen de programas y proyectos que pretendan la promoción, la prevención en el Adulto Mayor ¿Cierto? Entonces son importantes estos lineamientos.

Nosotros también en la línea de la política, en los objetivos de la política nos vemos en los objetivos específicos y uno de los objetivos específicos dice: Desarrollar acciones que permitan la generación de condiciones dignas de envejecimiento buscando una mejor calidad de vida de los Adultos Mayores, también nos vemos en el capítulo siete en los objetivos de la política y, la promoción dentro de... las oportunidades de empleo también dice que hay que realizar capacitación en promoción y prevención de los hábitos de vida saludable para todos los grupos, para todos los Adultos Mayores y unificar y planificar actividades por los instructores de mantenimiento físico que también es otro componente más.

Dentro de los principios orientadores está el de los espacios institucionales, pienso que nosotros también entramos como espacio institucional acompañar y las líneas de acción, dentro de una línea de acción en el capítulo siete: Ejes de la política pública de envejecimiento y vejez para el Municipio de Bello, la línea de acción es: Generar acciones de formación para todos los grupos poblacionales que promueve y garantice los derechos de las personas envejecientes de la localidad y elaborar normas que protejan los derechos de las personas mayores, también nos vimos ahí. Y en el eje uno: Fomento y garantía de los derechos de las personas. Es un derecho pues el deporte y la recreación.

Y en los estratégicos nos vemos que este si es muy importante sin desconocer pues los anteriores, es la promoción de los estilos de vida saludable como complemento de las actividades cotidianas de cada persona. Hay otra línea de acción y es mejorar las condiciones de vida desde lo psicológico, lo social, la salubridad de los mayores.

Otras de las acciones: Promoción de los programas que busquen servicios amables y eficientes en la atención de los Adultos Mayores.

Y una de las metas que por eso las mostramos dentro de nuestros cronogramas es capacitar a los Adultos Mayores sobre hábitos alimenticios y estilos de vida saludable. Hay un eje cuatro que es la formación del recurso humano y es establecer convenios interadministrativos que lo estamos haciendo con entidades o instituciones que tengan que hacer con Adultos Mayores para brindar una formación de envejecimiento activo con respeto y protección de las personas mayores.

Y hay unas fuentes de financiación que también las tenemos pues como dentro del referente de la política que son los recursos propios de la Estampilla del Adulto Mayor.

Entonces ahí terminaría pues como nuestra presentación con el propósito pues de manifestarles la importancia para la Secretaría de Deportes y Recreación de lo que significa para nosotros como estratégico, como estratégico de la importancia de la política de envejecimiento y vejez para el Municipio de Bello 2014-2023.

Muchísimas gracias a todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias a usted Doctor Jaime Venegas, no sé si el Secretario va a hacer alguna intervención o ahí queda bien.

Bueno, entonces le voy a dar el uso de la palabra a los Honorables Concejales, pues arranca León Fredy Muñoz. Entonces bien pueda Honorable Concejal el uso de la palabra.

Quiero dar un saludito, por aquí estaba el ex concejal Hugo Builes, no, por aquí esta, vea pues, miren pues que si puede rebajar, miren el ejemplo pues cuando se pone todo el entusiasmo hacer cosas por uno. Muy bien Concejal, lo felicito.

Y un saludo muy especial por acá también a la pareja, a la escuela deportiva... que por aquí nos están acompañando, una bienvenida y a las demás personas que nos están acompañando.

Bien pueda Honorable Concejal León Fredy.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítanme Honorable Concejal antes de usted iniciar, que quede en el acta la presencia de los siguientes concejales en la plenaria:

- Carlos Augusto Mosquera Gómez
- Duván Bedoya García
- Jean Lee Pavón Zapata
- Nicolás Álzate Maya

TIENE LA PALABRA EL HONORABEL CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muy buenos días, gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva, Honorables Concejales, todos los amigos y las amigas del Cabildo del Adulto Mayor y demás Adultos Mayores que nos acompañan, a nuestro gran amigo ex concejal Hugo Builes, a todos los funcionarios de la secretaría y los demás que nos acompañan hoy.

Pues estas políticas públicas yo creo que aquí lo que hemos intentado es hacer un buen documento y lo hemos asumido con mucha seriedad los diecinueve corporados porque queremos no solamente que queden plasmado en el papel unas políticas públicas bonitas, sino que en la realidad concreta pues se lleven a cabo y aquí hay que hacer ver muchas claridades y hacer un poco de historia también porque es importante atender bien a nuestros Adultos Mayores en este proyecto de envejecimiento y vejez para el Municipio de Bello.

Y le generan a uno varias dudas, por ejemplo eso es para todos los Corporados y la Administración: Antes de existir la estampilla por Adulto Mayor, entonces ¿De dónde salían los recursos? ¿De dónde salían? Pues de los recursos propios ¿Cierto? De ahí salían los recursos, hoy, lo único que tenemos para estas políticas públicas, lo único que hay desde que se creó la estampilla que va en concordia a la Ley 1276, pues todo lo sacan de la estampilla, todo, o sea el Municipio entonces no esta asumiendo una verdadera responsabilidad entonces con recursos propios para coadyuvar un poco a la atención y de esta manera poder ampliar la cobertura para la atención de Adultos Mayores y para poder poner otros programas, hoy estamos atendiendo unas seis mil setecientos Adultos Mayores y estamos hablando que son más de sesenta mil, son más de sesenta mil y no se hace es porque no hay más recursos para la atención. Entonces yo creo que aquí tenemos también compañeros que queden en este documento para que lo analicemos entonces ¿Cuál es la responsabilidad del Municipio? O sea ¿Cuál va a ser el case del Municipio con recursos propios para atender nuestra población Adulta Mayor? Yo creo que tenemos que mirarlo

desde ahí también para que tengamos eso en cuenta porque los recursos de la estampilla no van alcanzar para atender una población importante, o sea porque yo creo que lo que estamos hablando aquí, estamos hablando de un diez por ciento (10%) si acaso, de la población si acaso, porque además no está caracterizada, o sea no sabemos realmente cuantos Adultos Mayores hay porque lo que hemos hecho es con el informe del DANE que entre otras cosas el informe del DANE es impreciso, impreciso y máxime cuando tenemos un Municipio que ha sido el segundo Municipio en recepcionar desplazados, en recepcionar un montón de cosas y cada día va creciendo poblacionalmente mucho, o sea hoy no tenemos ni siquiera las cifras de cuantos Bellanitas somos porque todos los que están asentados en Bello Bellanitas. Entonces yo creo que aquí hay imprecisiones y por eso hay que asumir con mucha responsabilidad este Proyecto de Acuerdo, no nos podemos basar única y exclusivamente en los informes del DANE, entonces el DANE dice y lo proyectamos al 2014 y la misma proyección la vamos a seguir porque el crecimiento aquí es distinto, distinto a otros municipios. Entonces yo creo que desde ahí tenemos que partir también para hacer los análisis y para precisamente casi que decirle a la Administración, al ejecutivo: Bueno, usted ¿Cómo va? Para los ponentes ¿Cuál va a ser el case entonces del ejecutivo? Porque todo no puede ser por la estampilla, antes de la estampilla el Municipio había asumido también unos recursos de RP, (Recursos Propios), ahorita entonces se lavo las manos no, con la estampilla y con la estampilla estamos atendiendo todo incluso cosas que no son ni siquiera de Adultos Mayores para acabar de ajustar, la estampilla está asumiendo costos que no tienen porque salir de ahí y eso va en detrimento de la calidad de vida de nuestros Adultos Mayores, si estamos sacando unos recursos para otra cosa distinta a fortalecer el bienestar de nuestros Adultos Mayores. Aquí tiene que quedar una cosa completamente clara, aquí no podemos darnos el lujo de entregar un documento que siga de pronto con errores que no me atrevería a juzgar a los funcionarios que han orientado en este caso la Secretaría de Bienestar Social, pero llego el momento de hacer los análisis y corregir lo que haya que corregir para que sigamos caminando por un sendero yo creo de la tranquilidad y el bienestar para nuestros Adultos Mayores.

Eso como preámbulo para unas preguntitas que aquí haciendo cuentas pues, no me dan, y tiene que ver con los recursos también que se giran a la Secretaría de Deportes y Recreación por convenio, este año es alrededor de doscientos cincuenta millones si no estoy mal ¿Cierto? Del convenio de estampillas para contratar los educadores que facilitan este proceso de gimnasia y mantenimiento para nuestros Adultos Mayores. Tengo entendido que son doscientos cincuenta millones (\$250.000.000), este convenio lo siguen haciendo con FEDELIAN ¿Cierto? Se hace un convenio con FEDELIAN que sería

el operador, el operador el que contrata pues y en últimas el que lleva a cabo todo este tipo de cosas con los muchachos y muchachas, tenía entendido que eran diecisiete, aquí acaban de exponer que son quince, son quince, son quince, o sea son quince educadores más la coordinadora que no aparece dentro del presupuesto, ahí no aparece; yo le hice la cuenta por diecisiete porque en convenio creo que eran diecisiete para poder atender la población más la coordinadora, de esos doscientos ochenta millones (\$280.000.000) tengo entendido que el contratista se lleva el doce por ciento (12%) por administración si no estoy mal, si de pronto tengo imprecisiones les ruego que me las aclaren porque eso es la información que alcance a recoger porque además pedí una información y aun no ha llegado...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Concejal me permite, le voy hacer una moción de orden.

El primer tema que usted toco con referente a los recursos de las estampillas del Adulto Mayor, tiene toda la razón ciento por ciento (100%) y la Honorable Concejala Daniela lo manifestó en estos días en su intervención a lo referente con el artículo decimo (10) y lo vamos a trabajar porque ya lo habíamos tocado en el Concejo. Estamos elaborando una Política Pública, yo considero que ya el tema que usted está tocando lo podemos organizar ya en las sesiones ordinarias para que traigamos al Secretario y usted le pueda hacer todas esas preguntas y todas esas inquietudes que usted tiene con respecto a los instructores o a una cantidad de cosas que estamos inquietos o que usted también está inquieto.

Entonces yo le pido el favor Honorable Concejal, pues según el artículo treinta y cinco (35), le voy a leer la moción de orden cuando existe a dispersión en el tratamiento del tema correspondiente al orden del día se podrá solicitar moción de orden. Yo le solicito moción de orden porque quiero que trabajemos en la elaboración de esta Política Pública, nosotros no podemos desaprovechar estos días para que entre todos, las personas que están acá, los cabildantes y todos los que estamos acá trabajemos en ese sentido.

Entonces yo los invito a todos los corporados a que esas inquietudes que tienen respecto a la Secretaría con mucho gusto en las sesiones ordinarias las vamos a presentar, pero quiero que verdaderamente nos centremos en los temas. Mire Concejal León Fredy, usted está tocando un tema muy importante hoy, está haciendo un aporte demasiado valiosos, el tema de los recursos, usted tiene toda la razón, los recursos del Adulto Mayor no pueden ser solamente de las estampillas y eso lo vamos a trabajar y me parece importante que eso es un aporte valioso el que usted nos está haciendo hoy.

Entonces le solicito por favor que nos centremos en los aportes importantes para que todos saquemos este proyecto tan importante para nuestros Adultos Mayores en el Municipio de Bello.

Bien pueda Concejal siga con el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABEL CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente. No acato la sugerencia suya ni me ciño al reglamento porque, y soy muy respetuoso al reglamento, en el reglamento dice eso pero lo que yo estoy hablando tiene que ver con la estampilla, si yo estuviera hablando de los ciento veinte (120) o ciento treinta (130) funcionarios contratados con FEDELIAN pues sería otra cosa, es inmiscuirme en temas que no vienen al lugar. Hoy, por eso estoy hablando Señor Presidente de lo que tiene que contratar con la estampilla, de lo que tiene que ver única y exclusivamente con la estampilla, por eso hable de los doscientos ochenta millones (\$280.000.000) de convenio, por eso hable de los que han contratado con eso y por eso voy a seguir el tema porque es que es de la estampilla, aquí tenemos que dar claridad de todo lo que tiene que ver con la estampilla, el único sustento que tienen hoy estas Políticas Públicas de Envejecimiento y vejez para el Municipio de Bello es la estampilla, entonces el tema de la estampilla tiene que quedar claro, no me estoy saliendo del tema de las extras, no me estoy saliendo Señor Presidente y ruego me excuse porque voy a seguir con el tema, porque en ningún momento me pienso salir de la estampilla, lo que pido es claridad con los recursos de las estampillas, entonces voy a continuar.

Entonces como venía diciendo...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Concejal, entonces venga Concejal para que nos entendamos, venga Concejal para que nos entendamos que es que aquí no le estamos haciendo un debate a las estampillas, aquí estamos trabajando un Proyecto de Acuerdo que se trata de la elaboración de Acuerdo Municipal importante para todos nuestros Adultos Mayores, el tema de la estampilla entonces en otra sesión lo tratamos, no estamos en un debate de la estampilla.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABEL CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Vea Señor Presidente, vea le cuento: Es que hay un convenio...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Concejal, Concejal escúcheme que es que le pido, no, no, no, no estamos tratando el tema de las estampillas, estamos elaborando un Proyecto de Acuerdo que se llama para las personas que están acá en el Recinto de la Democracia: "Por medio del cual se aprueba la Política Pública del envejecimiento y vejez del Adulto Mayor en el Municipio de Bello".

El tema de la estampilla tiene que ver mucho con esto, claro, pero ese debate se lo hacemos después a la estampilla entonces, yo lo que necesito es que aportemos, usted acaba de hacer un aporte muy importante como es el de los recursos propios, aquí esta, lo toco la Honorable Concejal Daniela, lo manifesté yo en estos días también, la estampilla no puede ser solamente los recursos para este proyecto, usted lo acaba de decir pero si usted continua desviando la sesión entonces no le puedo dar la palabra Honorable Concejal. Yo le pido el favor que usted se centre en los temas, háganos los aportes y le digo Concejal: Me comprometo con usted a que en otra sesión esas inquietudes que usted tenga y que las tienen algunos corporados, y que las tienen muchos ciudadanos de la comunidad, le voy a permitir para que venga y nos den un informe no solamente en el tema de deportes Honorable Concejal León Fredy, el tema de Estampillas Bienestar Social, todos los que tengan que ver con estampillas del Adulto Mayor.

Entonces me comprometo con usted pero lo invito, lo quiero invitar Concejal a que nos haga los aportes verdad que requerimos para que el próximo viernes saquemos entre todos este Proyecto Adelante.

Bien pueda Concejal hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABEL CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Señor Presidente, yo quiero que usted entienda una cosa: Es que el único sustento que tiene este Proyecto de Acuerdo es la estampilla, o sea no tiene otro, el único modelo financiero que hay hoy para estas políticas públicas es la estampilla, no hay otro; entonces cualquier que toque la estampilla entonces se niega la posibilidad de la intervención porque es que la inversión es esa y aquí lo hemos tocado, entonces déjeme yo termino Señor Presidente.

Es que aquí hemos tocado y hemos hecho unas solicitudes porque lo que necesitamos dejar es precisamente claridades totales en este Proyecto de Acuerdo, o sea eso es lo que estamos haciendo y en los cuatro días que llevamos Señor Presidente es tocando los temas que tienen que ver con el

modelo de financiación de este Proyecto de Acuerdo, si tuviéramos otro modelo pues no lo tocaríamos, pero es que el modelo es este y aquí hemos tocado los besetones, hemos tocado la finca y aquí no hubo ningún reproche porque se toco lo de la finca, lo del equipo de futbol que tienen la cancha allá, aquí se han tocado todos esos temas porque tienen que ver precisamente con el modelo de financiación, o sea entonces si no hablamos del modelo de financiación de estas políticas públicas que es única y exclusivamente, entonces de que otra cosa vamos hablar Señor Presidente. Entonces dejamos un documento ahí sin ningún sustento de financiación, sin ningún modelo porque aquí tenemos que hablar de eso porque ya viene la parte procedimental de esto, la parte, ya la parte mecánica que es lo que se planteo que se va a dar un plazo de tres meses que ayer paso en primer debate, entonces vienen proyectos y programas, pero tenemos que dejar por lo menos claro, por eso Señor Presidente es mi intervención, para dejar claridades porque por esa falta de claridades es que se va ahondando mucho en la desconfianza porque no sabemos qué pasa con los recursos de una estampilla que puede ser un peculado, que puede ser cualquier cosa y es cosa de nosotros, o sea es cosa del Concejo que está debatiendo en estos momentos el Proyecto de Acuerdo de envejecimiento y vejez, sino entonces dígame ¿De qué tenemos que hablar Señor Presidente? Pues dígame usted ¿De qué tenemos que hablar? Porque yo si quiero claridades con esto...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Venga porque hay que tener un poquitico también de respeto y le voy a volver a explicar acá a las personas que están acá porque lo vamos a leer entre todos, a ver si yo lo estoy entendiendo o no lo estamos entendiendo todos: Sera que eso va a quedar acá dentro del proyecto, que es que tal instructor no fue a tal parte, que tal cosas no fue a tal parte, no. Les voy a leer el Artículo decimo en el cual usted, se lo voy a leer.

ARTÍCULO DECIMO: Fuentes de financiación. La Política Pública de envejecimiento y vejez se ejecutará con cargo a los siguientes recursos:

1. Sistema General de Participación.

Yo creo que usted si sabe cuáles son los sistemas generales de participación

2. Sistemas Generales de Seguridad Social
3. Recursos Propios del Departamento
4. Recursos Propios del Municipio Estampilla Pro-Adulto Mayor.

Y usted nos está haciendo hoy, un aporte muy importante y se los quiero resaltar que dice: Aquí falta, y ese es el trabajo que estamos haciendo aquí en esta plenaria; los Recursos Propios del Municipio que no lo dijo solamente usted, lo enunció la Doctora Daniela, lo continuó el Concejal Luis Carlos Presidente y usted lo menciona. Serán Señores Cabildantes, las personas y Honorables Concejales que el aporte que hace que León Fredy el tema de las estampillas, que, que se está haciendo con las estampillas, que los instructores, van a quedar acá, eso lo hacemos después, implementemos aquí los puntos que se requieren para sacar adelante esta Política Pública. Aquí vamos a tener el respeto por la opinión de todos los concejales pero nos vamos a limitar también a cumplir con la normatividad que nos exige el concejo.

Entonces Honorable Concejal, le estoy diciendo: Su aporte hoy es valioso porque mire esa sola palabrita que usted está mencionando que se incluya en el artículo decimo los Recursos Propios del Adulto Mayor yo considero que es demasiado importante porque esta Política Pública no va a trabajar solamente con el Sistema General de Participación o con el tema de la estampilla no va a trabajar solamente con lo que aporten los contratistas y otras entidades con las que se contrata. Los Recursos Propios como usted los manifiesta hoy, esa es el mejor aporte que usted ha hecho hoy a esta plenaria y lo quiero destacar pero le solicito el favor Concejal, referente a los otros temas aquí no caben en lo que estamos estudiando hoy a lo que nos citaron en las sesiones del Concejo, ese es el favor que le quiero pedir, este tranquilo Concejal, yo le voy a traer el Secretario en su momento para que usted le haga esas consultas como se los digo a todos los concejales y se los voy a traer, pero no voy a permitir que esta sesión se desordene.

Ese es el favor que le quiero pedir Concejal y espero que verdaderamente me entienda mi posición.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABEL CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Presidente. Voy a terminar entonces porque es que yo quiero que también me entienda, aquí el compañero expositor pues nos hablo de lo que venían en los programas, de lo que están haciendo, bueno, en fin, todo obviamente con los Adultos Mayores. Nunca hablaron de los costos reales porque a mí me preocupa mucho es el detrimento de la actividad de los muchachos, yo sé que a nivel profesional todos son buenos y nunca voy a dudar de la capacidad de nuestros educadores físicos, jamás. Pero es en el detrimento de la calidad contractual de ellos que es lo que me preocupa porque aquí hay cosas Presidente que yo esperaba que nos la dijeran, es que

los recursos llegaron tal día, se contrataron hasta tal fecha, esto tiene un costo de tal para que nos discriminen lo del Adulto Mayor, en que va lo... de las estampillas que es lo que nosotros necesitamos.

Pero bueno, si usted considera Señor Presidente que eso no va al lugar, pues vendrá el próximo mes que serán las ordinarias, yo quería claridad pero ya lo solicite por escrito, ojala me llegue antes del viernes para que le demos el debate entonces, si usted así bien lo considera, no quedo satisfecho de todas maneras, seguiré en mi inquietud con esto, espero que me llegue por escrito entonces ¿Qué se ha hecho con los recursos? ¿Cuánto en la contratación? ¿Cuánto es el interventor? Y todos los contratos ahora que son quince, entonces para que me digan porque yo hago cuentas y la plata no me da, o sea me da menos de los doscientos ochenta millones que se entregaron por convenio y sobre todo los contratos Señor Presidente que eso va en detrimento de la actividad física de nuestros Adultos Mayores y es que es hacer unos convenios a menos tiempo y luego hay un montón de quejas de nuestros educadores.

Pero bueno, continúe Señor Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias Honorable Concejal. Usted menciona dos aspectos importantes que vamos a tener en cuenta, le solicito por favor que me dé una copia de esa carta que envió a Secretaría de Deportes, a Beatriz, vamos hacerle un acompañamiento a esa solicitud que hace el Honorable Concejal para que el secretario nos dé un informe lo más pronto posible y le llegue a su curul por escrito y Concejal Secretario, vamos a comprometernos con el Concejal que ahora en las sesiones ordinarias vamos a tocar esos temas ¿Listo? Entonces voy a manejar con el departamento de comunicaciones para que miremos como vamos a estar la próxima vez y va a ser lo más pronto posible para que le hagamos claridad a las peticiones que está haciendo el Honorable Concejal.

Y vuelvo y lo menciono: Usted nos hizo un aporte muy valioso hoy, yo espero de verdad que me entienda que yo me tengo que ceñir también a un reglamento como Presidente de esta Corporación y le tengo que dar un orden a estas sesiones. Entonces espero que me entienda y de verdad que quiero resaltar el gran aporte que usted ha hecho y va a quedar el viernes, eso va a quedar el viernes lo que acaba de mencionar él, el tema de los recursos propios porque verdaderamente se requieren recursos para los Adultos Mayores.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Cesar Bladimir Sierra.

La Honorable concejala Estella Suárez me pide permiso para ausentarse de la sesión, tiene algo personal que realizar.

Bien pueda Honorable Concejal Bladimir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Corporados, al Doctor Eddy Echeverri, Doctor Jaime y todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Deporte, a la Doctora Natalia y todo el equipo de trabajo de Bienestar, a todos los compañeros del Cabildo muy juiciosos han trabajado toda la semana con nosotros y a todos los presentes en el recinto, Doctor Hugo bienvenido.

A ver Presidente, le agradezco que en su rol de Presidente haga respetar el reglamento porque tiene usted totalmente razón, hoy fuimos citados dentro de un proceso de socialización del proyecto de Acuerdo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez a la Secretaría de Deportes y Recreación como socio estratégico dentro de la transversalización de no solo la construcción sino la ejecución de la misma y es en eso lo que nos debemos de concentrar, no sin antes también hacerle una claridad y es que el tema económico si bien es cierto está plasmado y claro como usted lo leyó en el Artículo Decimo del Proyecto de Acuerdo ha sido inquietud de todos los concejales durante todo el ejercicio de toda esta semana, conscientes y lo hemos discutido como en palabras de la compañera Nubia: Una Política Pública sancionada sin recursos es un canto a la bandera, textual ella lo decía y tiene toda la razón y bien es cierto somos conscientes que el tema de los recursos de las estampillas son una ayuda, todos hemos coincidido en que hay que fortalecer la situación de recursos propios y que debemos de articularnos muy bien desde lo departamental y nacional para precisamente a manera de convenios garantizar otros recursos. Y me deja de pronto triste porque es que en la profesión del Honorable Concejal León Fredy como licenciado de educación...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Venga Bladimir, tampoco se lo voy a permitir, no, no, no... No me va a mencionar aquí ningún Concejal es lo mismo en el mismo sentido como le exigí al Honorable Concejal le exijo a usted, entonces no, es que en tema no está tampoco León Fredy, no, no, no, si va a sacar a León Fredy del tema le doy la palabra, también es lo mismo. Aquí hay una cantidad de personas que vinieron a escucharnos, a escuchar las sugerencias con respecto a este proyecto, aquí no venimos hablar en unas sesiones extras a hablar de un compañero, eso

también lo dejamos en proposiciones y varios pero ante todo el respeto para todos. Entonces le voy a ceder la palabra pero yo quiero que haya aportes, eso es lo que necesitamos todos, los aportes porque ya el próximo viernes hacemos debate y todos nuestros Adultos Mayores están esperando de este Concejo aspectos importantes para que se lleve adelante este programa para ellos.

Entonces Concejal bien pueda hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente, lo decía era porque es que ellos como Secretaría de Deportes son socios estratégicos dentro del cumplimiento, se los decía ahora por algo muy claro y que los educadores físicos conocen mucho más que nosotros y es: Dentro de la actividad física de los Adultos Mayores está gran parte del futuro de la calidad de vida de nuestros adultos, de hecho ya la Secretaría de Deportes y Recreación viene haciendo un ejercicio importante como lo expusieron y la idea ahora desde la Política Pública y oficializada es que los fortalezcan mucho más. Todas las complicaciones dentro de la patología de salud de los Adultos Mayores pueden ser corregidas dentro de Promoción y Prevención (P y P) con unos buenos cumplimientos de esas tareas dentro de deporte y recreación, de hecho hay un proceso en Secretaría de Deportes que es el Centro Integral de Atención de fisioterapia o fisioterapia y la idea es que sigan fortaleciendo mucho más ese grupo interdisciplinario que todos esos profesionales nos permitan hacer unos diagnósticos muy científicos, muy técnicos de todos nuestros Adultos Mayores que nos permitan verdaderamente aplicar ese P y P. Sin bien es cierto hablábamos esta semana que la Secretaría de Salud también es una gran aliada en todo este proceso, deporte y recreación desde el punto de vista como lo estoy explicando es fundamental, la atención, la cobertura perdón, ojala todos los días siga creciendo porque los recursos nos permiten que sean, que sean muy limitados esa atención pero que esa cobertura siga creciendo, que se siga tecnificando mucho más, que ese grupo interdisciplinario se siga sumando, que la Secretaría de Deportes y Recreación llegue a todos los municipios porque otras de las cosas es la descentralización del programa, si bien es cierto los Adultos Mayores en su gran mayoría han demostrado en estos grupos su voluntad de salir de las periferias para hacer parte de estos programas, también es cierto que muchos adultos se nos queda porque no hemos llegado a los lugares donde ellos no salen, o sea a los barrios.

Desde ese punto de vista Señor Presidente yo tengo mucha fe no solo en el conocimiento de la Secretaría de Deportes en cabeza de este programa del

Doctor Jaime, sino del compromiso para que sigan fortaleciendo un programa que ya hace rato viene siendo patrimonio de no solo de Secretaría sino de nuestro Municipio o apenas está Política Pública este oficializada sea mucho, mucho más y la fortalezca en su total sentido.

Entonces era por eso Señor Presidente que me asustaba que dijera el Honorable Concejal que no había más tema cuando si alguien tenía tema era él. Por lo demás Señor Presidente yo quisiera solicitarle que toda esta información que acaban de presentar Secretario de Deportes y Recreación nos la dejen por escrito para mañana el debate porque hay unos temas específicos que hay que tomar en cuenta para tener, adicionarles al proyecto o por lo menos a la ponencia creo que es importante eso.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Concejal Francisco Vélez me solicita el uso de la palabra.

Bien pueda Concejal hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

Gracias Presidente. Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, Honorables Concejales, Señor Secretario de Deportes y su equipo de trabajo, amigos y amigas del Cabildo, amigo Hugo Builes y demás público que nos acompaña.

Nosotros para este Acuerdo nos íbamos a equivocar está semana Honorables Concejales cuando convocaos la Comisión de Asuntos Sociales y gracias al estudio de la Doctora Daniela, el Doctor Zapata, Jurídico logramos arreglar el tema y convocar la Comisión de Asuntos Económicos también y, visionar un poco el tema presupuestal de esta Política Pública porque bien es cierto la estampilla sola no va a poder. De ahí a las falencias que tenga la estampilla, a la falencia que tenga el tema de la contratación, a los instructores es tema de un informe de gestión que el Señor Secretario tendrá que presentar más adelante y entonces entraremos hacer el debate.

¿Qué si me preocupa a mí? ¿Qué si me preocupa? Y es que aprobemos un Acuerdo más, una política pública más que se quede en el olvido, eso si me preocupa; aquí hemos aprobado muchos acuerdos, yo he sido ponente de veintidós acuerdos y que estará pasando con ellos en este momento. Entonces

la misión muy corta y agradeciéndole Señor Presidente: El Cabildo que es doliente, Cabildo de Adulto Mayor como doliente de esta Política Pública hay que mirar la ejecución, la aplicación, el acompañamiento para que no aprobemos un Acuerdo más y que se quede también como muchos por allá que no se ejecuten.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa Señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

Si Señor Presidente, hay una comunicación.

El día 24 de febrero de 2014 se dirigió al Doctor Germán Antonio Londoño Roldan Secretario de Hacienda la información que solicitaba el Honorable Concejal León Fredy Muñoz Lopera el cual tengo constancia aquí León Fredy y radicado, ya el trámite y la respuesta se nos escapa de las manos, todo depende de la Administración.

No hay más comunicaciones sobre la mesa Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, sobre el comunicado que acaba de leer, ese es el objetivo también como les había dicho Corporados al inicio de esta presidencia y todas esas inquietudes que ustedes tengan, tengan un acompañamiento. Entonces por favor Beatriz seguimos mirando la respuesta que va a dar el Secretario e

insistiendo porque la idea es que cada uno de ustedes quede satisfecho con las inquietudes que ustedes tengan, entonces no solamente son ustedes, ustedes representan a la comunidad y son inquietudes de la misma comunidad que se las hacen saber a ustedes.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO ENCARGADO**

Proposiciones y asuntos varios.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO ENCARGADO**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición, en varios?

Bueno. Yo quiero mencionarles algo importante en la visita que hicimos Hogar del Desvalido, no quiero que eso se quede solo en una visita, yo considero que hay aspectos importantes que nosotros como Concejo podemos aportarle al Hogar del Desvalido. Entonces voy a nombrar una comisión que va a trabajar para que todos los diecinueve concejales le trabajemos fuertemente que en esa visita se produzca algo importante para ellos, no era solamente ir sino que de verdad que vamos a empezar un trabajo con la misma Secretaría de Bienestar Social para que hagamos algo valioso por esa organización.

Entonces, voy a nombrar la comisión, voy a darle participación a cada una de las bancadas para que todos los diecinueve concejales estemos involucrados en este proceso.

Entonces:

- Daniela Ortega
- Nubia Valencia
- León Fredy Muñoz
- Carlos Augusto Mosquera

- Estella Suárez
- Carlos Mario Zapata

Y voy a dejar a Bladimir, me parece importante Bladimir que me gustaría que vos estuvieras ahí, no sé o...

Bueno, entonces dejamos a Mario Cuervo, Concejal Mario Cuervo ¿Nos acompaña en esta comisión? Bueno, a ver hablemos de fechas de una vez para que demos un informe y hagamos una reunión al respecto, de una vez vamos dando informes y vamos avanzando. Invito a los Cabildantes que también organicemos una comisión con los cabildantes que participemos todos de este proceso y que al final de este año verdaderamente entre todos nosotros digamos: Hicimos algo por el Hogar del Desvalido.

Entonces es muy importante para que ustedes también se organicen, me gustaría que la Doctora Natalia también nos pasara un funcionario de Bienestar Social y vamos a trabajar en ese sentido. Entonces queda y voy a nombrar como Presidente de la Comisión a la Doctora Daniela Ortega, queda usted como presidente de esta comisión ¿Listo Doctora?

Bueno, continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO ENCARGADO**

Está agotado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

A un momentico...

Me pide el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Honorable Concejal Vicepresidente Segundo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL VICEPRESIDENTE
SEGUNDO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo a usted, a los Corporados y a los invitados en el día de hoy.

Presidente, yo le acepto ser partícipe de esa comisión pero si vamos a ir solamente al Hogar del Desvalido yo no quisiera estar ahí, si vamos a ir a todos los centros del anciano que hay en el Municipio de Bello, porque hay uno en la Camila que no tiene la misma infraestructura del Hogar del Desvalido y una casa que se está casi que derrumbando y la han mentado siempre acá a

pesar de ser privado yo acepto pertenecer a esa comisión pero si vamos a todos y rendimos un informe porque allá también hay viejitos, allá también hay ancianos, allá también hay enfermos no solamente a dos cuadras del parque.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Concejal tiene toda la razón y le doy las gracias por esa observación, considero que lo vamos hacer.

Mañana vamos a tener acá el Hogar del Anciano Rogelio Arango, vamos a escucharlos y vamos a trasladarnos también para que miremos ese centro y también el de la Camila, o sea vamos a trabajar en equipo porque yo creo que nosotros como Concejo tenemos mucho que aportar.

Entonces continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO ENCARGADO

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Agotado el orden del día, cito para el día jueves 27 nueve de la mañana (9:00 am) Hogar del Anciano Rogelio Arango.

Muchas gracias a la Secretaría de Deportes, a la Doctora Natalia, al Concejal Hugo Builes, a los que apoyan el deporte felicitaciones y para adelante.

Muchas gracias a todos.

Luis Carlos Hernández Giraldo
Presidente

Nicolás A. Uribe Vásquez
Secretario Encargado

Ángela Cristina Marín Daza